

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros** (CONDUSEF) fue de 673,459.1 miles de pesos, cifra superior en 5.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (5.0%), y de Otros Corrientes (104.0%).

GASTO CORRIENTE

- El **gasto corriente** pagado observó un incremento de 5.1%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 5.0%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Reducción presupuestaria por recursos remanentes del concepto 1600 Provisiones, se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Restitución de Remanentes de Paquete Salarial” en cumplimiento al numeral 11 de las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013” emitido con Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre 2013 por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Reducción líquida por transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, en cumplimiento a lo señalado en el “Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre 2012, en la que instruye a que las Dependencias y Entidades de la APF lleven a cabo reducción presupuestaria del 5.0% del presupuesto anual aprobado en la partida 12201 “Sueldos Base al Personal Eventual”.
 - Reducción líquida por transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, en cumplimiento a lo señalado en el artículo octavo del “Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal”, y de conformidad al apartado de disposiciones en materia de servicios personales de los “Lineamientos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal”, emitidos por la SHCP y publicados en el DOF el 30 de enero 2013, referente a la reducción del 5.0% de los recursos aprobados para personal de mando medio y superior.
 - Reducción presupuestaria por transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales” en cumplimiento al numeral 11 de las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013” emitido con Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre 2013 por la UPCP de la SHCP relativo a remanentes en partidas de seguridad social.

-
- Reducción presupuestaria por transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales” en cumplimiento al numeral 11 de las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013” emitido con Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre 2013 por la UPCP de la SHCP relativo a remanentes generados por concepto de vacancia.
 - Reducción presupuestaria por transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales” en cumplimiento al numeral 11 de las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013” emitido con Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre 2013 por la UPCP de la SHCP relativo a remanentes generados por ahorros y economías en este capítulo de gasto.
 - Ampliación líquida presupuestaria a efectos de estar en posibilidades de cumplir con los “Lineamientos Específicos para el Pago del Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año Correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2013” y con los “Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de la Medida de Fin de Año del Ejercicio Fiscal 2013”, ambas emitidas por la UPCP mediante oficios Nos.307-A.-3986 y 307-A.-4064 de fechas 07 y 14 de noviembre 2013.
- ♦ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 10.4%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
- En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario de 25.0%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - Se obtuvieron recursos por transferencia del capítulo de Servicios Generales con la finalidad de evitar déficit por partida de gasto al cierre del ejercicio presupuestario.
 - Reducción presupuestaria por transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” al concepto de “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre” en cumplimiento al numeral 11 de las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013” y que corresponden a economías y ahorros generados en este capítulo.
 - En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 9.7%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Se transfirieron recursos al capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y capítulo 4000 “Transferencias” con la finalidad de otorgarle a estos capítulos disponibilidad presupuestaria para cumplir con el programa de adquisiciones y sanear los pasivos contingentes laborales.
 - Se obtuvieron recursos como ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado y se aplicó de manera directa por la UPCP, recursos destinados para llevar a cabo en la explanada de la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México la Sexta Semana Nacional de Educación Financiera, cuyas actividades se orientaron a que la población obtenga información, conocimiento y beneficios de la gama de productos y servicios financieros que se ofrecen en el mercado.
 - Reducción presupuestal por transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” al concepto de “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”, en cumplimiento al numeral 11 de las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013” estos recursos proceden de economías y ahorros generados en la contratación del servicio postal, telecomunicaciones, conducción de señales analógicas, y por patentes y regalías.
 - Reducción líquida al presupuesto autorizado aplicado directamente por la UPCP y que son derivados de subejercicio reportados.
-

- ◆ En el rubro de gasto **Otros Corrientes**, el ejercicio presupuestario resultó superior en 104.0%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Se autorizó ampliación líquida presupuestal, recursos que se obtuvieron por multas impuestas a las instituciones financieras en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Crédito, y de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, y que fueron cobradas directamente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); el movimiento por ampliaciones se realizaron de acuerdo al Convenio para la Entrega, Recepción, Control y Cobro de Créditos Fiscales, y de conformidad al “Mecanismo para la Recuperación de los Recursos Provenientes de las Multas Impuestas por la CONDUSEF y cobradas a través del SAT” emitido de manera conjunta por la UPCP, y por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios mediante oficios Nos.307-A.-1355 y 349-B-067 respectivamente. Estos recursos sirvieron como complemento para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente relacionadas con laudos laborales.
 - Se obtuvieron recursos por transferencia de otros capítulos de gasto y cuyo objetivo fue el sanear los pasivos contingentes laborales.
 - Reducción presupuestal de acuerdo al numeral 11 de las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013, relacionadas con las economías y ahorros generados.

GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** no se presentaron movimientos ya que para el ejercicio presupuestario no se autorizó programa de inversión.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado de la CONDUSEF se ejerció a través de una **finalidad:** Gobierno. Comprendiendo las **funciones** de Asuntos Financieros y Hacendarios y el de Coordinación de la Política de Gobierno.
 - ◆ La finalidad **Gobierno** fue la que registró la totalidad de los recursos ejercidos, representando el 100.0% del presupuesto total pagado, y significó un incremento de 5.1%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades relacionadas con la prestación de servicios a usuarios de servicios financieros.
 - A través de la **función Asuntos Financieros y Hacendarios** se erogó el 98.1% del total, en tanto que la **función Coordinación de Política de Gobierno** participó con el 1.9%.
 - Mediante la **función Asuntos Financieros y Hacendarios**, la CONDUSEF a través de sus atribuciones, de acuerdo al ordenamiento jurídico aplicable, desarrolla actividades preventivas encaminadas a la transparencia en la información financiera, así como actividades correctivas para la agilización de los procesos conciliatorios que en general se resolvieron en mayor porcentaje y en cortos tiempos de resolución favorable a los usuarios y la aplicación de sanciones contribuyendo a la generación de confianza en las operaciones del sector, la mayor competencia, y la mayor inclusión financiera, con servicios en términos de atención a usuarios y de supervisión a las instituciones financieras. Una de las actividades relevantes de carácter preventivo es el impulso al Programa de Educación Financiera que incluyó las exhibiciones itinerantes, publicación de revistas, Semana Nacional de la Educación Financiera (SNEF), boletines electrónicos, sitios de cuadros comparativos, etc., resaltando el evento SNEF al cual se tuvo una asistencia promedio de 215 mil personas. Por otra parte dentro de esta función se aplicó la totalidad de las erogaciones por laudos laborales condenatorios concepto que para el cual se tuvo un gasto anual de 30.1 millones de pesos, y finalmente también se identifican las actividades y erogaciones del área administrativa y que es equivalente a la oficialía mayor (Vicepresidencia de Planeación y Administración) y que corresponde al programa presupuestario M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”.

- En la *función Coordinación de Política de Gobierno*, se presentan el total de las erogaciones del programa presupuestario O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno” en cual se identifica con los gastos del Órgano Interno de Control (OIC), de conformidad a lo establecido en el numeral 19 del Manual de Programación y Presupuesto 2013 emitido por la UPCP en noviembre 2012.
- En 2013 la CONDUSEF realizó el total de sus erogaciones a través de la operación de 3 **programas presupuestarios**, de los cuales destacan los siguientes:
 - ◆ **E011 Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.** En este programa se erogaron 601,258.0 miles de pesos, lo que representó un incremento de 3.8% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Contribuir al fortalecimiento y saneamiento del sector financiero, a través de acciones de carácter preventivo y correctivo, buscando la equidad en las relaciones entre los usuarios e instituciones financieras.
 - Fortalecimiento de las acciones correctivas a través del establecimiento de procedimientos para las acciones de conciliación, arbitraje, dictamen y defensa legal.
 - Se destinaron recursos a la promoción de la cultura financiera y cuya finalidad es que los usuarios tengan conocimientos básicos, así como de los costos y beneficios al contratar algún producto o servicio, y principalmente a la celebración de la SNEF evento en el que se ofreció información de toda una gama de productos y servicios que se ofrecen en el mercado, y poseer en el ejercicio una adecuada responsabilidad financiera.
 - Se fortaleció el otorgamiento de apoyos a la población a través de la impartición del “Diplomado de Educación Financiera”.
 - ◆ **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.** En este programa se erogaron 45,247.0 miles de pesos, lo que representó un decremento de 3.8% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Gastos relacionados con actividades propias de la Vicepresidencia de Planeación y Administración de la CONDUSEF, y que incluyen las áreas de planeación, finanzas, tesorería, control presupuestal, contabilidad, informática, recursos humanos y servicios generales.
 - ◆ **O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.** En este programa se erogaron 12,473.5 miles de pesos, lo que representó un decremento de 15.9% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Llevar a cabo las actividades propias del Órgano Interno de Control, y cuyo objetivo es el cumplir con el programa anual de trabajo establecido en base a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

Para 2013 la plantilla ocupacional de CONDUSEF autorizada se integró por 204 plazas de mando y 445 plazas operativas, esta estructura es comunicada por la UPCP mediante Oficio No.307-A.-0302 de fecha 05 de febrero de 2013; además de la autorización para la contratación de 76 plazas eventuales. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en cuanto a contratación de honorarios y tabuladores aplicables se tiene la siguiente información:

- Las contrataciones por honorarios 2013. Para el ejercicio 2013 no se realizaron contrataciones por honorarios.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

- Tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013. El catálogo de puestos y tabulador de sueldos del personal operativo de base y confianza aplicable para el ejercicio fue autorizada por la UPCP mediante Oficio No.307-A.-3078 de fecha 06 de septiembre de 2013; en cuanto a la aplicación de tabuladores para personal de mando medio y superior se realizó de conformidad al “Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo 2013.

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Secretario	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Subsecretario	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Personal de Mando	345,485.16	2,279,331.60	214,637,671.04	12,373,643.52	193,896.66
....					
Enlace (grupo P o equivalente)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Operativo					
Base	86,410.44	258,096.12	113,821,874.45	115,814.00	21,678,743.68
Confianza	86,410.44	258,096.12	82,488,578.02	123,427.66	10,179,854.08

4. Nota:

- El diferencial existente entre el total de los recursos que registran los formatos G3A02.01.02 Ingresos de Flujos de efectivo por \$696,935,027 pesos y el formato G3A02.02.04 Egresos de Flujo de Efectivo por \$697,233,412 pesos es derivado por: La diferencia de la Disponibilidad final presupuestal (\$23,475,929) pesos y la Disponibilidad financiera líquida (\$23,774,314) pesos, reflejándose este diferencial (298,385) pesos en el concepto de operaciones en tránsito del formato 1051 “Flujo de Efectivo-Cuenta Pública SPNF” y está integrado por gastos por comprobar (\$77,394) pesos y por pasivos que contemplan excedentes de ingresos propios de ejercicios anteriores (\$220,991) pesos